



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 30 de marzo de 1987.

Expediente N° 8.082/87.

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RES. N° 082/87.

VISTO:

El Decreto 2576 de fecha 30 de diciembre de 1986, relativo a la cobertura de cargos vacantes;

Que el mencionado instrumento legal establece que los mismos pueden / cubrirse hasta el próximo 31 de marzo del año en curso;

Que se hace necesario cubrir un cargo de Técnico de Laboratorio Categoría 13, a efectos de solucionar problemas de apoyo a las cátedras del Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

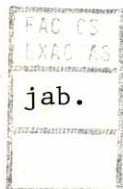
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar en los términos del Art. 10° del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y sus reglamentaciones, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, al Sr. AYLAN, Julio César, D.N.I. N° 18.451.492, argentino, en el cargo de TECNICO "C" DE LABORATORIO - CATEGORIA 13, para desempeñar tareas en el Departamento de Química de esta Universidad Académica, por poseer el título de Técnico Químico.

ARTICULO 2°: Acordar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar de recibida la presente resolución, para que el agente mencionado cumplimente / con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-



Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas